



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Mejores
peruano
siempre

Comas, 25 NOV. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 252 -2019- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-AGEBRE.

SEÑORES:

DIRECTIVOS DE LAS II.EE. DE LA UGEL 04 (inscritos para la recertificación)
Presente.

ASUNTO: COMUNICA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS VIRTUALES DE PREPARACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO PEDAGÓGICO RÚBRICAS DE OBSERVACIÓN DE AULA EN EL PORTAL PerúEduca.
REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 00071 -2019- MINEDU/VMGI-DIGEDD
DIR2019-INT-0094424

Es grato dirigirme a ustedes a fin de comunicarles que la Dirección de Evaluación Docente (DIED), en el marco de las Evaluaciones del Desempeño Docente dispuestas en la Ley N° 299944, Ley de Reforma Magisterial, tienen previsto la recertificación en el instrumento Rúbricas de observación de aula de los directivos de las IIEE y Especialistas de UGEL responsables de su aplicación.

En tal sentido la Dirección de Evaluación Docente (DIED) ha puesto a disposición de todas las personas inscritas en el proceso de recertificación el acceso a recursos virtuales que faciliten su adecuada preparación. Estos recursos son:

- a) **Curso virtual autoinstructivo "Preparación en la aplicación del instrumento pedagógico Rúbricas de observación de aula", alojado en el portal PerúEduca. Los participantes podrán matricularse ingresando al siguiente enlace:**<https://bit.ly/2XiQUS7>
- b) **Dos conferencias virtuales, en formato video streaming, a través del portal PerúEduca EN VIVO (<http://envivo.perueduca.pe>). Estas conferencias tendrán una duración de 90 minutos y se realizarán los días 21 y 29 de noviembre del presente, desde las 16.00 horas.**

A través del curso virtual, los participantes podrán profundizar en los desempeños y aspectos evaluados por las Rúbricas de observación de aula así como se reforzarán las orientaciones para el recojo de evidencias y los criterios de calificación. Asimismo, a través de los video conferencias, tendrán la posibilidad de aclarar sus dudas respecto a la aplicación de dicho instrumento.

En ese sentido, agradecemos tengan a bien acceder a los recursos disponibles y en caso requieran contar con mayores detalles de la actividad comuníquense con la Especialista Nelly Cunza al teléfono **992199246**.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 4578-2019-UGEL 04

Hago propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. VERÓNICA ALLENDE TERRES

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04